de Madrid

Técnicos Superiores Especialistas

Escala Superior de Empleo

Grupo A, Subgrupo A1

Adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral

## COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PLICAS Y DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 2212 /2022, de 10 de octubre de 2022 (BOCM 26 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 9 y 10, Área A, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), se comunica a esa Dirección General el lugar, fecha y hora en que se realizará la celebración del acto de apertura de plicas y de individualización de los exámenes aprobados en el primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicación en la página web del proceso selectivo : <a href="https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/superior-empleo-a1-funcionarizacion">https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/superior-empleo-a1-funcionarizacion</a> y en la sede electrónica del mismo: <a href="https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnicos-superiores-empleo">https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnicos-superiores-empleo</a>, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

- Día de la celebración: 19 de noviembre de 2025; Hora: 14:00.
- Lugar: Calle Rafael Calvo. número 9.

De conformidad con el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999 de 11 de mayo mencionado, la Comisión Delegada podrá restringir la asistencia al acto, limitándose el aforo de la sala a 50 personas máximo. Aquellos que deseen asistir podrán acceder a la sala diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas, no pudiendo entrar una vez comenzado.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica La secretaria de la Comisión Delegada

Documento firmado digitalmente por:RAMIREZ MARTINEZ JULIA ISABEL Fecha:2025.11.14 07:52

https://gestiona.comunidad.madrid/csv